

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Verbal
Rad. Nro. 110013103024**20200008900**

Conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 285 del C.G.P., se aclara el auto de 11 de mayo de la presente anualidad, en el sentido de indicarse que la audiencia inicial programada en dicho proveído será para el próximo **(31) treinta y uno de mayo de los corrientes**, a las nueve de la mañana **(9:00 a.m.)**. En lo demás se mantiene incólume el proveído aclarado.

NOTIFÍQUESE,

FELIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

C.C.R.

Firmado Por:
Felix Alberto Rodriguez Parga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b0b6162440c3a48980e8d5ba90a5e2e7129750c1b95d773463f2b3ffd8e5fbe**

Documento generado en 16/05/2023 01:39:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>